

Bases del Concurso de Influencers CoopTena

1. Organizador del Concurso

La cooperativa de ahorro y crédito Tena Ltda., con el fin de **promocionar** la ciudad de Tena y los productos y servicios de esta Institución crea el concurso para obtener un ganador quien se convertiría en el influencer CoopTena.

2. Participantes

- Personas mayores de 18 años hasta 35 años.
- Los participantes deben ser de Napo o que vivan en Napo y que, sus seguidores sean al menos el 75% de Napo.
- Se considerará el número de seguidores (mínimo 500 seguidores).
- Número de visualizaciones (mínimo mil).
- Afinidad con la marca: valores y estilo de vida
- Participará con un producto audiovisual.

3. Duración del Concurso

La planificación para el desarrollo del concurso es el siguiente:

- **17-26 de marzo:** Registro de concursantes.
- **31 de marzo:** Publicación de Contenido audiovisual
- **01 - 05 de abril:** Interacciones, etc.
- **11 de abril:** publicación de resultados de los ganadores.

4. Mecánica del Concurso

Para participar en el concurso los interesados deberán realizar lo siguiente:

- **Producción de Contenidos:** Deberán publicar un video con contenido turístico en el que aparezca productos promocionales y/o se utilice los servicios de la Cooperativa (tarjeta de debito, banca virtual, ventanillas)
- **Plataformas y Canales:** Publicación en los perfiles de Instagram, Facebook y TikTok del participante y etiquetar a las cuentas de la Cooperativa.
- **Hashtag:** #CoopTena #SoyDeTenaSoyCoopTena

5. Selección del Ganador

Se calificará un producto audiovisual elaborado por el participante de acuerdo a los siguiente parámetros:

- **Indicadores para calificación:**
 - Calidad del video,
 - Visualizaciones - alcance,
 - Likes,
 - Comentarios,
 - Compartidos,
 - El jurado calificador estará conformado por Gerencia, Responsable de Captaciones, Responsable de Marketing, Presidente CAD, Josue Córdova, productor audiovisual.
 - Se revisará que el contenido sea turístico, llamativo, original.

6. Premio

El premio consistirá en un contrato por prestación de servicios para producción de contenido por un año con la Institución.

Pago mensual previo presentación de factura.

7. Derechos de Uso y aceptación de Términos

El participante autoriza a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tena Ltda., a utilizar mi imagen, nombre y contenido compartido en el marco del concurso de influencers CoopTena.

Esta autorización incluye el uso en redes sociales, sitios web, materiales promocionales cualquier otro medio de comunicación sin limitaciones siempre y cuando se encuentre relacionado con el concurso.

Por lo tanto, entiendo y acepto los términos del concurso, reconociendo también que no recibiré compensación adicional por el uso de mi imagen, información personal y contenido, más allá de los premios establecidos en las bases del concurso.

**COOPTENA
ORGANIZADOR**